

Estimados padres, madres y/o tutores del alumnado de 4ºESO, curso 2025/26:

Por la presente, y atendiendo a la normativa de la Consellería de Educación, el Departamento de Filosofía informa de las competencias específicas y su peso aproximado en la evaluación de la asignatura **Valores Cívicos y Éticos**. Cabe recordar que, según la nueva evaluación por competencias, la nota trimestral tendrá un carácter orientativo, y solo la nota final de curso reflejará el grado de adquisición real de las competencias específicas por el alumnado (la nota final, por ello, no será una media de las trimestrales).

COMPETENCIA ESPECÍFICA	PONDERACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
CE1: Dialogar y debatir de forma assertiva, rigurosa y respetuosa.	20%	C1.1	5%
		C1.2	5%
		C1.3	5%
		C1.4	5%
CE2: Gestionar las emociones en situaciones de conflicto para afrontarlas pacíficamente.	10%	C2.1	3.3%
		C2.2	3.3%
		C2.3	3.3%
CE3: Analizar críticamente normas y leyes vigentes en el marco de la DUDH.	15%	C3.1	5%
		C3.2	5%
		C3.3	5%
CE4: Reconocer y denunciar estereotipos y roles asociados a partir de una reflexión personal y crítica.	20%	C4.1	10%
		C4.2	5%
		C4.3	5%
CE5: Identificar, analizar y valorar los beneficios de los valores democráticos en el ámbito internacional.	15%	C5.1	5%
		C5.2	5%
		C5.3	5%
CE6: Proponer acciones comprometidas con la transformación social y la lucha contra las desigualdades.	10%	C6.1	3.3%
		C6.2	3.3%
		C6.3	3.3%
CE7: Explicar los desafíos ecológicos planteados por los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	10%	C7.1	2.5%
		C7.2	2.5%
		C7.3	2.5%
		C7.4	2.5%

El curso se dividirá en las siguientes unidades de aprendizaje, cada una de las cuales incluirá actividades relacionadas con las anteriores competencias y con un peso específico y unos criterios de evaluación de los que se informará al alumnado:

1. Ser persona (Primer trimestre)
2. Paz y justicia (Segundo trimestre)
3. Prosperidad, planeta y participación (Tercer trimestre)

Entre los instrumentos de evaluación se incluirán los siguientes:

- Actividades individuales de resolución oral y/o escrita sobre contenido escrito o audiovisual.
- Actividades grupales basadas en el trabajo cooperativo y metodologías innovadoras.
- Tertulia dialógica.
- Presentación monográfica de carácter creativo expuesta de manera oral y/o escrita.
- Prueba objetiva (examen)

Respecto a los materiales, emplearemos el libro de texto en valenciano *Educació en valors cívics i ètics*. Geniox. de la editorial Oxford (ISBN 9780190549268).

Cabe recordar que es deber del alumnado mantener en todo momento una actitud y un comportamiento compatibles con el desarrollo normal de la clase.

Para aprobar cada evaluación y, finalmente, la asignatura, será necesario que el alumno/a demuestre una correcta adquisición de todas las competencias específicas. Por ello es fundamental que entregue todas las actividades. En caso de no aprobar una evaluación o el curso, el alumno/a dispondrá de una opción de recuperación que acordará con el profesor.

También se tendrá en cuenta que:

1. La **asistencia a clase** es obligatoria y cualquier falta debe ser justificada el primer día de la reincorporación a las clases.
2. La **ausencia justificada a un examen** debe ser comunicada a la profesora con anterioridad o el mismo día por escrito o por teléfono. El alumno/a debe de aportar un justificante médico y/o familiar el día de la reincorporación al aula. Si se tratara de una ausencia injustificada, el alumno perderá el derecho a ser examinado/a otro día.
3. Criterios para calificar las **faltas de acentuación y de ortografía**: -0,1 puntos por falta (sin contar repeticiones de la misma) hasta un máximo de -1p total en la prueba (10%).

Atentamente,

Antonio Dopazo Gallego

I.E.S.

CLOT DE L'ILLOT



DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA